29828

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
10 JUN. 2011
Fabiola
Registro de Documentos

$1,00 c/hoja.
Quito

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

Señor Superintendente:

10h

Adjunto estoy remitiendo la tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones de la Compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA. con número de expediente 50597 debidamente inscrita en el Registro Mercantil a fin de que se sirva disponer se actualice la información en el Registro de Sociedades.

Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en las oficinas de la Superintendencia de Compañías.

OK. R.L.S.

Patricio Sandoval Vaca
GERENTE GENERAL

Dr. Diego Ribadeneira Vásquez
ABOGADO - M. 2277

ESCANEAR

Cesión de Participaciones, registrada.
13-06-11-S.P.

Superintendencia de Compañías
08 JUN. 2011
CAU

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES – INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ Y SEÑORA ROSA ANGELINA DE LOS ANGELES ROMERO JARAMILLO

A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO

CUANTIA: USD.$. 1.483,00

QUITO, 09 DE MAYO DEL AÑO 2011

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

DI: 02 COPIA + 1

RQ.-

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES – INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL COMPAÑIA LIMITADA

OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ Y SEÑORA ROSA ANGELINA DE LOS ANGELES ROMERO JARAMILLO

A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO

CUANTIA: USD $ 1.483,00

DI: COPIAS

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

MD. TC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY NUEVE (9) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE MÍ DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE ESTE CANTON QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE EL **SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ** POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO; Y, POR OTRA PARTE LA **SEÑORA LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL

CASADA. COMPARECE ADEMÁS LA **SEÑORA ROSA ANGELINA DE LOS ANGELES ROMERO JARAMILLO,** DE ESTADO CIVIL CASADA. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL YA INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EL PRIMERO Y TERCERA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA CIUDAD DE QUITO; Y, EN LA CIUDAD DE QUITO LA RESTANTE, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS CÉDULAS DE CIUDADANIA CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTE, EL **SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DE PASO POR LA CIUDAD DE QUITO; Y, POR OTRA PARTE Y EN CALIDAD DE CESIONARIA LA SEÑORA

LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA Y DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. COMPARECE ADEMÁS LA **SEÑORA ROSA ANGELINA DE LOS ANGELES ROMERO JARAMILLO** PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO**.- LA COMPAÑÍA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA DECIMO SÉPTIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A CARGO DEL DOCTOR NELSON GALARZA PAZ, EL VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO, EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO; **DOS.-** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR Y ACEPTAR QUE EL **SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ** CEDA Y TRANSFIERA A FAVOR DE LA **SEÑORA LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO** UN MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y TRES PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD Y QUE LAS POSEE EN LA COMPAÑÍA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL COMPAÑIA LIMITADA CONFORME APARECE TANTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL COMO DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA QUE SE ACOMPAÑAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES. EN LA MISMA JUNTA GENERAL SE DEJÓ EXPRESA CONSTANCIA DE QUE

LOS DEMAS SOCIOS DE LA COMPAÑIA RENUNCIARON A HACER USO DE SU DERECHO PREFERENTE EN CUANTO A LAS PARTICIPACIONES SOCIALES CEDIDAS Y TRANSFERIDAS POR EL **SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ** Y ACEPTARON COMO NUEVA SOCIA DE LA COMPAÑÍA A LA **SEÑORA LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL **SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ**, EN LA CALIDAD EN QUE COMPARECE CEDE Y TRANSFIERE POR SU VALOR NOMINAL, UN MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y TRES (1.483) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1.00), DE VALOR CADA UNA Y QUE LAS POSEÍA EN LA COMPAÑÍA INSTRUMENTACION INDUSTRAL SANDOVAL COMPAÑIA LIMITADA, A FAVOR DE LA **SEÑORA LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO**. EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN, LA CESIONARIA QUEDA SUBROGADA EN TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS CONDICIONES DE SOCIA, POR LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS. EN ADELANTE Y EN VIRTUD DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL COMPAÑIA LIMITADA ESTARÁN DISTRIBUIDAS ASÍ:----------

NOMBRE DEL SOCIO	**CAPITAL SOCIAL**	**PARTICIPACIONES**
LUIS PATRICIO SANDOVAL VACA	US $ 115.009,00	115.009
LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO	US $ 1.483,00	1.483
TOTAL	US $ 116.492,00	116.492

CUARTA.- CONSENTIMIENTO: DE CONFORMIDAD CO[illegible] DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DE LA CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, LA SEÑORA **ROSA ANGELINA DE LOS ANGELES ROMERO JARAMILLO**, OTORGA A SU CÓNYUGE EL SEÑOR **LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ**, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. **QUINTA.- AUTORIZACION.-** EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL NOTARIO DECIMO SÉPTIMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA QUE ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL COMPAÑÍA LIMITADA, LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTE EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES. DE IGUAL MANERA QUEDA AUTORIZADO PARA SOLICITAR AL REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE DISTRITO METROPOLITANO, LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR DIEGO RIBADENEIRA VASQUEZ, AFILIADO DEL COLEGIO DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON

LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 17-0021983-3
C.V.

ROSA ANGELINA DE LOS ANGELES ROMERO JARAMILLO
C.C. ΛΛ0134963-5
C.V.

LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO
C.C. 1705837621
C.V.

EL NOTARIO
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN [illegible]
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1705837621-1
APELLIDOS Y NOMBRES [illegible]
FECHA DE [illegible] 19[illegible]-05-13
NACIONALIDAD [illegible]TORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
LUIS PATRICIO
SANDOVAL VACA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EGRESADO/A
V4443I4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO ELBA DE LOS [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-22
DIRECTOR GENERAL
[illegible]

NOTARIA 37

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

222-0088
NÚMERO
1705837621
CÉDULA

ROMERO JARAMILLO LUISA MARIA DE FATIMA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BENALCAZAR
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[illegible]
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 09 DE Mayo DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170021983-3

SANCHEZ SANCHEZ LUIS EDMUNDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

30 OCTUBRE 1934

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-1 0549 38000 M SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1934

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

355-0049
NÚMERO

1700219833
CÉDULA

SANCHEZ SANCHEZ LUIS EDMUNDO

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CARBO/CONCEPCION
PARROQUIA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA****** V4444V4422
NACIONALIDAD

CASADO ROSA ANGELINA DE LOS A ROMERO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR CONTADOR
INSTRUCCION PROF./OCUP.

JOSE SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ZOILA L SANCHEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 20/01/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

20/01/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1058799
Gys

PULGAR DERECHO

DOY FE: Que la copia que antecede es fiel fotocopia del documento que antecede
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS ....FOJA(S) ÚTIL(ES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 09 DE Mayo DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA 37

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110134963-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO JARAMILLO
ROSA ANGELINA DE LOS ANGE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1954-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SANCHEZ SANCHEZ
LUIS EDMUNDO

FIRMA DEL CEDULADO

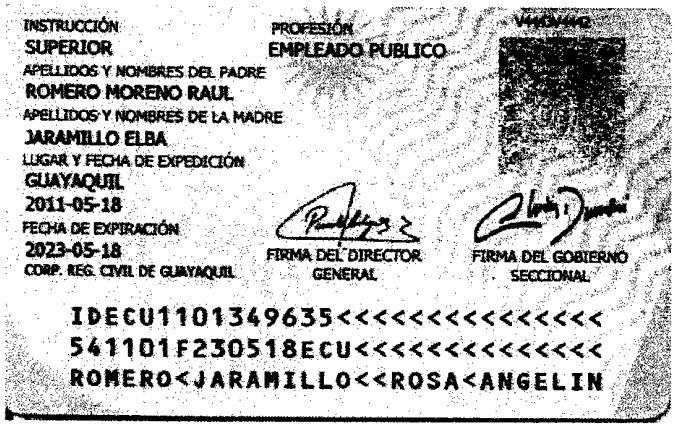

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO MORENO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO ELBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1101349635<<<<<<<<<<<<<<<
541101F230518ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ROMERO<JARAMILLO<<ROSA<ANGELIN

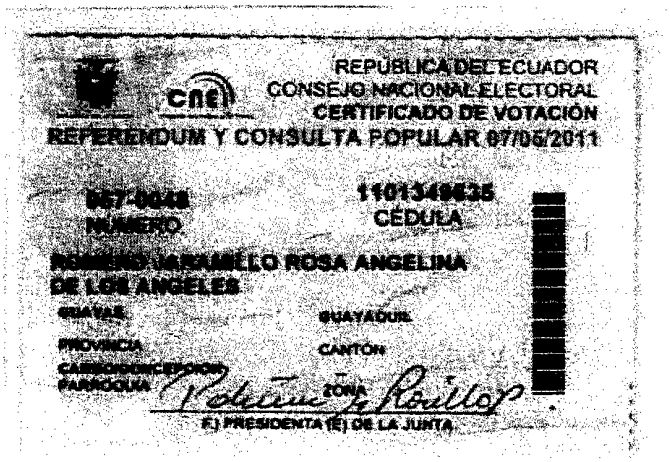

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

067-0048
NÚMERO
1101349635
CÉDULA

ROMERO JARAMILLO ROSA ANGELINA DE LOS ANGELES

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICO QUE LO ANTERIOR ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ANTE MÍ FUE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 09 DE Marzo DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 4 días del mes de Mayo del 2011, en el inmueble ubicado en la Av. Eloy Alfaro 1731 y Av. De los Shyris, a las 10:00 horas se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA., con la presencia de los señores Luis Patricio Sandoval Vaca y Luis Edmundo Sánchez Sánchez.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente punto.

PUNTO UNICO: CESION DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO.

Preside la reunión el señor Luis Edmundo Sánchez Sánchez, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Luis Patricio Sandoval Vaca, Gerente General de la empresa.

Leído que fue el único punto del orden del día, la totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo expresado por Secretaría, razón por la cual la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios queda aprobada por unanimidad. El Presidente dispone que el Secretario elabore la lista de asistentes y declara instalada la sesión cuyo desarrollo es el siguiente:

Toma la palabra el señor Luis Edmundo Sánchez Sánchez en su calidad de socio de la Compañía, quien informa a los presentes su deseo de ceder y transferir las un mil cuatrocientas ochenta y tres (1.483) participaciones sociales de su propiedad y que las posee en la Compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA. y que corresponden al total de las participaciones que posee, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) cada una, por un valor total de un mil cuatrocientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (US $ 1.483,00), a favor de la señora Luisa María de Fátima Romero Jaramillo, junto con todos sus derechos y obligaciones emanadas de éstas, sin reservarse para si ninguno de tales derechos y obligaciones.

Sometida a consideración de los demás socios, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar al socio señor Luis Edmundo Sánchez Sánchez para que ceda las un mil cuatrocientas ochenta y tres (1.483) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) cada una y que las tiene en la Compañía INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA. a favor de la señora Luisa María de Fátima Romero Jaramillo.

Se deja constancia de que los demás socios de la Compañía renunciaron expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales transferidas por parte del señor Luis Edmundo Sánchez Sánchez, así como de la aceptación de la señora Luisa María de Fátima Romero Jaramillo como nueva socia de la Compañía razón por la cual la nueva socia cesionaria adquiere los mismos derechos y obligaciones que el socio cedente tenía antes de la referida cesión.

La Junta General autoriza a la Gerente General y representante legal de la Compañía para que extienda la certificación exigida por el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Por no existir más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso de 15 m para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Ur concluído, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramen sin modificaciones y por unanimidad por todos los socios de la empresa, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 12:30 horas del mismo día.

Luis Edmundo Sánchez Sánchez
PRESIDENTE - SOCIO

Luis Patricio Sandoval Vaca
SECRETARIO -SOCIO
GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL 2011

Nombre del Socio	Capital	Participaciones
Luis Patricio Sandoval Vaca	US $ 115.009,00	115.009
Luis Edmundo Sánchez Sánchez	US $ 1.483,00	1.483
TOTAL	**US $ 116.483,00**	**116.483**

Luis Edmundo Sánchez Sánchez
PRESIDENTE - SOCIO

Luis Patricio Sandoval Vaca
SECRETARIO - SOCIO
GERENTE GENERAL

C E R T I F I C A D O

LUIS PATRICIO SANDOVAL VACA, en mi calidad de Gerente General y como Representante Legal y Secretario de la Junta General de Socios de la Compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA. debidamente facultado al efecto por dicho órgano de Administración y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el 4 de Mayo del 2011, resolvió por unanimidad autorizar al señor Luis Edmundo Sánchez Sánchez, la cesión de un mil cuatrocientas ochenta y tres participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, por un valor total de un mil cuatrocientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Luisa María de Fátima Romero Jaramillo y que corresponden al total de las participaciones que posee el señor Luis Edmundo Sánchez Sánchez en la Compañía.

En esta cesión de participaciones autorizada por la Junta, el socio cedente ha dejado expresa constancia de que no se reserva ningún derecho ni obligación de las emanadas de las participaciones sociales cedidas, de modo que todos y cada uno de los derechos y obligaciones que emanan de tales participaciones sociales quedan en beneficio de la nueva socia cesionaria.

Se deja expresa constancia que los demás socios de la Compañía renunciaron a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales transferidas por el señor Luis Edmundo Sánchez Sánchez, así como de la aceptación como nueva socia de la Compañía la señora Luisa María de Fátima Romero Jaramillo.

Como consecuencia de esta cesión y transferencia el capital de US $ 116.492,00 ciento dieciséis mil cuatrocientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Luis Patricio Sandoval Vaca	US $ 115.009,00	115.009
Luisa María de Fátima Romero Jaramillo	US $ 1.483,00	1.483
TOTAL	US $ 116.492,00	116.492

Me remito a los archivos de la Compañía y en especial al Libro de Actas de Junta General, a efectos de otorgar la presente certificación.

Quito, 4 de Mayo del 2011

Luis Patricio Sandoval Vaca
GERENTE GENERAL – SECRETARIO
INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL CIA. LTDA.

TORGO EN ESTA NOTARIA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES – INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR EL SEÑOR LUIS EDMUNDO SANCHEZ Y SEÑORA ROSA ANGELINA DE LOS ANGELES ROMERO JARAMILLO A FAVOR DE LA SEÑORA LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INSTRUMENTACION INDUSTRIAL SANDOVAL C. LTDA., otorgada en esta Notaría el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y uno, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑÍA, otorgada por: LUIS EDMUNDO SANCHEZ SANCHEZ Y OTRA., a favor de: SRA. LUISA MARIA DE FATIMA ROMERO JARAMILLO, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA, el nueve de mayo del dos mil once.- Quito a, tres de junio del dos mil once.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO.

Notaria 17

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**1668** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, fs. 2912, tomo 122, correspondiente a la compañia **"INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL SANDOVAL CIA LTDA",** lo referente a la presente cesión de participaciones. Quito, ocho de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
Quito

ng